



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN RECTORAL 46254

18 SET. 2019

Por la cual se modifica el cronograma establecido en el artículo 4° de la Resolución Rectoral 46096 de 2019, que convocó la elección del representante principal y suplente de los empleados públicos ante el Comité de Evaluación de Empleados para el período 2019 – 2021.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las contempladas en los literales h. y n. del artículo 42° del Estatuto General y el artículo 9° del Acuerdo Superior 335 de 2007, y

CONSIDERANDO QUE

1. La Universidad de Antioquia, mediante la Resolución Rectoral 46096 del 30 de julio de 2019, convocó a los servidores públicos no docentes de la Universidad de Antioquia para la elección de su representante, principal y suplente, ante el Comité de Evaluación de Empleos, la cual se encuentra vigente.
2. Vencido el plazo establecido para la inscripción de candidatos ningún servidor habilitado para participar se inscribió.
3. El artículo 9 del Acuerdo Superior 335 de 2007, establece que el Comité de Evaluación de Empleos tiene como fin efectuar un mantenimiento permanente al régimen salarial previsto y cumplir con las disposiciones particulares contenidas en la citada norma y además determina que el representante y el suplente de los empleados serán seleccionados mediante votación del personal administrativo.
4. Con el objeto de garantizar la representación de los empleados administrativos en el Comité de Evaluación de Empleos, es necesario modificar el cronograma establecido por la Resolución Rectoral 46096 de 30 de julio de 2019 y evitar así que se declare desierto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar el cronograma establecido en el artículo 4 de la Resolución Rectoral 46096 de 2019, así:

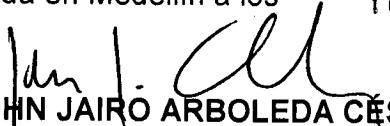


Actuación.	Fecha.	Lugar.
Inscripción de candidatos	Del 16 al 30 de septiembre de 2019.	Oficina División del Talento Humano, bloque 16 – 106.
Expedición de certificados de cumplimiento de los requisitos.	El 7 de octubre de 2019.	Oficina División del Talento Humano, bloque 16 – 106
Publicación de planchas.	El 15 de octubre de 2019.	Página web de la Universidad.
Votaciones electrónicas.	El 24 de octubre de 2019.	Página web de la Universidad.

ARTÍCULO 2°: Las demás disposiciones establecidas en la Resolución Rectoral 46096 del 30 de julio de 2019, continúan vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los 18 SET. 2019


JOHN JAIRÓ ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General